

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

9716 *Resolución de 4 de agosto de 2020, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A., por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo que dispone el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como la Resolución de 28 de mayo de 2012, en su punto primero y la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, ambas de la Intervención General de la Administración del Estado, por las que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hacen públicas las cuentas anuales de Fondo Español de Garantía Agraria, correspondientes al ejercicio 2019 y el informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales completas están disponibles en la página web del FEGA (www.fega.es).

Madrid, 4 de agosto de 2020.—El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, Miguel Ángel Riesgo Pablo.

ANEXO
I. Balance
EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
A) Activo no corriente			209.589.433,75	216.131.821,79		A) Patrimonio neto		206.146.460,30	180.784.988,74	
I. Inmovilizado intangible			40.620.123,64	49.416.780,49	100	I. Patrimonio aportado		496.384.160,18	496.384.160,18	
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		-313.422.579,31	-336.500.814,13	
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-336.500.814,13	-348.764.514,28	
3. Aplicaciones informáticas			40.620.123,64	49.416.780,49	129	2. Resultados de ejercicio		23.078.234,82	12.263.700,15	
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00		
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		23.184.879,43	20.901.642,69	
II. Inmovilizado material			12.311.592,19	13.993.243,54	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00		
1. Terrenos			1.257.889,77	2.472.184,92	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		23.184.879,43	20.901.642,69	
2. Construcciones			4.768.608,88	5.383.007,08	134	3. Operaciones de cobertura		0,00		
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00		
4. Bienes del patrimonio histórico			2.838.650,23	2.838.650,23		B) Pasivo no corriente		59.158.187,50	57.870.734,32	
5. Otro inmovilizado material			3.446.443,31	3.299.401,31	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00		
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		59.158.187,50	57.870.734,32	
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00		
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00		
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00		
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		59.158.187,50	57.870.734,32	

I. Balance

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		128.282.987,65	126.068.116,90	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248), 2404 (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 244, 245, 246, 247	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		128.282.987,65	126.068.116,90		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		4.942.674.989,73	6.264.079.495,35
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		28.374.730,27	26.653.680,86	68	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		25.053.117,98	22.769.881,24		II. Deudas a corto plazo		0,00	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		3.321.612,29	3.883.799,62	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	
38 (398)	B) Activo corriente		4.998.390.203,78	6.286.603.396,62	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
	I. Activos en estado de venta		25.296.997,75	22.334.285,08	4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
37 (397)	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		4.942.604.112,17	6.264.079.495,35
30, 35, (390), (395)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392), (393) (394), (396)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		4.940.489.735,33	6.261.676.728,73
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		675.621,22	559.524,39
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		4.631.737.116,18	5.782.844.445,00	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		1.438.755,62	1.843.242,23
	1. Deudores por operaciones de gestión		72.704.333,85	29.526.979,15	485, 568	V. Ajustes por periodificación		70.877,56	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		7.108.709.894,29	6.851.545.025,09
	a) Del ejercicio		7.108.709.894,29	6.851.545.025,09
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		7.073.223.094,29	6.818.551.225,09
752	a.2) transferencias		35.486.800,00	32.993.800,00
7530	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		4.972.958,35	5.187.070,70
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		4.972.958,35	5.187.070,70
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		178.262,89	176.597,40
	7. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		7.113.861.115,53	6.856.908.693,19
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-10.471.360,75	-10.238.379,65
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-9.291.724,88	-9.225.012,01
(65)	b) Cargas sociales		-1.179.635,87	-1.013.367,64
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-7.044.234.647,39	-6.789.678.005,88

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-15.531.904,98	-15.686.895,86
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-15.193.403,94	-15.368.445,52
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-338.501,04	-318.450,34
(676) (677)	b) Tributos		0,00	
(68)	c) Otros		-32.125.845,69	-23.448.012,55
	12. Amortización del inmovilizado		-7.102.363.758,81	-6.839.051.293,94
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		11.497.356,72	17.857.399,25
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		4.521.078,18	-14.119.588,13
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		5.775.130,81	-8.635.188,36
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor			
7531	b) Bajas y enajenaciones		-1.254.052,63	-5.484.399,77
773, 778	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
(678)	14. Otras partidas no ordinarias		582.101,04	633.304,66
	a) Ingresos		582.101,04	633.304,66
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I + 13+14)		16.600.535,94	4.371.115,78
7630	15. Ingresos financieros		4.206.190,13	1.082.914,95
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		4.056.559,64	787.526,57
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		3.588.773,76	318.621,52
	a.2) En otras entidades		467.785,88	468.905,05
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		149.630,49	295.388,38
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		149.630,49	295.388,38
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		2.271.508,75	3.010.731,45
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		2.271.508,75	3.010.731,45
	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		6.477.698,88	4.093.646,40
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		23.078.234,82	8.464.762,18
	(+) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			3.798.937,97
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			12.263.700,15

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		496.555.437,45	-285.797.917,93	20.901.642,69	0,00	231.659.162,21
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		-171.277,27	-50.702.896,20	0,00	0,00	-50.874.173,47
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		496.384.160,18	-336.500.814,13	20.901.642,69	0,00	180.784.988,74
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	23.078.234,82	2.283.236,74	0,00	25.361.471,56
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	23.078.234,82	2.283.236,74	0,00	25.361.471,56
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		496.384.160,18	-313.422.579,31	23.184.879,43	0,00	206.146.460,30

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		23.078.234,82	12.263.700,15
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		2.283.236,74	-2.614.060,44
900, 991	2.1 Ingresos		2.283.236,74	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	-2.614.060,44
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		2.283.236,74	-2.614.060,44
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		25.361.471,56	9.649.639,71

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		6.976.395.751,69	7.113.939.147,31
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		7.673.590.035,66	5.796.530.066,83
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		5.424.823,35	4.534.432,84
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		157.619,04	244.015,32
5. Intereses y dividendos cobrados		4.159.409,10	787.526,57
6. Otros Cobros		-706.936.135,46	1.311.843.105,75
B) Pagos		7.677.192.955,57	5.783.643.585,08
7. Gastos de personal		10.437.737,43	10.363.615,80
8. Transferencias y subvenciones concedidas		7.655.786.666,46	5.759.822.098,54
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		14.658.469,10	14.969.050,24
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		157.619,04	254.020,98
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		-3.847.536,46	-1.765.200,48
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-700.797.203,88	1.330.295.562,23
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		2.686.836,15	4.730.350,25
1. Venta de inversiones reales		2.607.436,50	4.634.997,84
2. Venta de activos financieros		75.185,94	95.352,41
3. Otros cobros de las actividades de inversión		4.213,71	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		21.636.601,90	22.149.584,05
5. Compra de inversiones reales		21.616.832,52	22.128.299,87
6. Compra de activos financieros		19.769,38	21.284,18
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-18.949.765,75	-17.419.233,80
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

(euros)

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-914,31	914,31
J) Pagos pendientes de aplicación		-579.706.784,47	1.022.049.478,70
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		579.705.870,16	-1.022.048.564,39
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		480.850.629,00	190.022.864,96
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		340.809.529,53	480.850.629,00

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	11.701.220,00	10.060.000,00	21.761.220,00	18.707.602,94	18.707.602,94	18.707.602,94	0,00	3.053.617,06
7.TRSFERENCIAS DE CAPITAL	11.701.220,00	10.060.000,00	21.761.220,00	18.707.602,94	18.707.602,94	18.707.602,94	0,00	3.053.617,06
(231F) OTROS SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO	106.482.100,00	0,00	106.482.100,00	100.564.792,92	100.537.872,39	100.537.872,39	0,00	5.944.227,61
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.482.100,00	0,00	106.482.100,00	100.564.792,92	100.537.872,39	100.537.872,39	0,00	5.944.227,61
(412M) REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	5.760.784.420,00	743.076.301,76	6.503.860.721,76	6.496.022.546,55	6.493.562.513,64	6.493.562.513,64	0,00	10.298.208,12
1.GASTOS DE PERSONAL	12.023.910,00	8.161,00	12.032.071,00	11.025.073,62	10.437.737,43	10.437.737,43	0,00	1.594.333,57
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.470.940,00	-15.161,00	7.455.779,00	5.561.662,78	4.371.081,49	4.371.081,49	0,00	3.084.697,51
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.707.819.630,00	743.083.301,76	6.450.902.931,76	6.446.853.238,15	6.446.829.705,21	6.446.829.705,21	0,00	4.073.226,55
6.INVERSIONES REALES	33.249.330,00	0,00	33.249.330,00	32.562.802,72	31.904.220,13	31.904.220,13	0,00	1.345.109,87
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120.610,00	0,00	120.610,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.610,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	0,00	100.000,00	19.769,38	19.769,38	19.769,38	0,00	80.230,62
(414B) DESARROLLO DEL MEDIO RURAL	1.097.618.100,00	-1.088.780,00	1.096.529.320,00	1.089.711.485,92	1.089.711.485,92	1.089.711.485,92	0,00	6.817.834,08
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.097.618.100,00	-1.088.780,00	1.096.529.320,00	1.089.711.485,92	1.089.711.485,92	1.089.711.485,92	0,00	6.817.834,08
Total	6.976.585.840,00	752.047.521,76	7.728.633.361,76	7.705.006.428,33	7.702.519.474,89	7.702.519.474,89	0,00	26.113.886,87

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.295.980,00	0,00	4.295.980,00	7.053.405,98	0,00	0,00	7.053.405,98	3.167.426,56	3.885.979,42	2.757.425,98
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.831.936.620,00	743.076.301,76	6.575.012.921,76	6.584.655.507,85	0,00	0,00	6.584.655.507,85	6.520.409.860,55	64.245.647,30	9.642.586,09
5. INGRESOS PATRIMONIALES	777.430,00	0,00	777.430,00	4.169.345,90	0,00	0,00	4.169.345,90	4.169.345,90	0,00	3.391.915,90
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	450.000,00	0,00	450.000,00	2.611.650,21	0,00	0,00	2.611.650,21	2.611.650,21	0,00	2.161.650,21
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.127.467.550,00	8.971.220,00	1.136.438.770,00	1.136.421.242,23	3.790.349,91	0,00	1.132.630.892,32	1.128.618.539,82	4.012.352,50	-3.807.877,68
8. ACTIVOS FINANCIEROS	11.658.260,00	0,00	11.658.260,00	75.185,94	0,00	0,00	75.185,94	75.185,94	0,00	-24.814,06
Total	6.976.585.840,00	752.047.521,76	7.728.633.361,76	7.734.986.338,11	3.790.349,91	0,00	7.731.195.988,20	7.659.052.008,98	72.143.979,22	14.120.886,44

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.595.878.259,73	6.562.176.396,52		33.701.863,21
b. Operaciones de capital	1.135.242.542,53	1.140.323.308,99		-5.080.766,46
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	7.731.120.802,26	7.702.499.705,51		28.621.096,75
d. Activos financieros	75.185,94	19.769,38		55.416,56
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	75.185,94	19.769,38		55.416,56
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	7.731.195.988,20	7.702.519.474,89		28.676.513,31
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (H+II)				28.676.513,31

1. ORGANIZACIÓN y ACTIVIDAD

1.1. Naturaleza jurídica y adscripción. Artículo 1 del Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Fondo español de Garantía Agraria.

El Fondo Español de Garantía Agraria, O. A. (FEGA) es un organismo autónomo de los previstos en el artículo 98 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) a través de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

Por este motivo corresponde al MAPA, a través de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, la dirección estratégica; y, a través de la Subsecretaría del Departamento, la evaluación y el control de resultados y de eficacia de su actividad, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Intervención General de la Administración del Estado en cuanto a la evaluación y control de resultados de los organismos públicos integrantes del sector público estatal.

El FEGA tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su esfera de competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines. Incluida la de enajenar los bienes inmuebles de la red básica de almacenamiento público, pertenecientes a su patrimonio y relacionados en el anexo al presente Estatuto, en los términos establecidos en el mismo, salvo la potestad expropiatoria.

El FEGA se rige por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y por las demás disposiciones de aplicación a los Organismos autónomos de la Administración General del Estado y por el presente Estatuto.

1.2. Funciones

Las principales funciones del FEGA, artículo 3 del Real Decreto 1441/2001.

- Actuar como interlocutor único ante la Comisión Europea para aquellas cuestiones relativas a la financiación de la política agrícola común, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.3 del Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común.
- Las derivadas de su condición de organismo pagador de ámbito nacional de los Fondos Europeos Agrícolas para las medidas en las que la Administración General del Estado tenga la competencia de gestión, resolución y pago.
- La gestión, resolución y pago de las restituciones a la exportación y ayudas similares que afecten al comercio con terceros países.
- La coordinación financiera del sistema de prefinanciación nacional de los gastos de los Fondos Europeos Agrícolas y del proceso de liquidación de cuentas de los mismos.
- El inicio y la instrucción de los procedimientos para la determinación y repercusión de las responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea en el ámbito de los Fondos Europeos Agrícolas, conforme a lo previsto en el Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para determinar y repercutir las responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

- Las derivadas de su condición de autoridad nacional encargada de la coordinación de los controles que establece el apartado 3 del artículo 20 Reglamento (CE) n.º 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 1290/2005, (CE) n.º 247/2006, (CE) n.º 378/2007 y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1782/2003.
- La propuesta o, en su caso, la participación en la elaboración de la normativa estatal básica y de ejecución, que afecte al ejercicio de sus funciones.
- Las actuaciones que, con respecto al régimen de la tasa suplementaria en el sector de la leche y productos lácteos, se le encomiendan en la normativa estatal sobre el régimen de la tasa láctea.
- Las derivadas de su condición de organismo encargado de las actuaciones que se establecen en la normativa comunitaria relativas a la obligación de publicar información sobre los beneficiarios de fondos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- La auditoría interna de las actuaciones competencia del Organismo.
- Actuar como autoridad competente para la aplicación de la normativa comunitaria que establece disposiciones de aplicación en lo concerniente a la financiación con cargo al FEAGA de los gastos relativos a la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en lo que se refiere, tanto a las relaciones con la Comisión Europea, como a las relaciones con los organismos de pago.
- La certificación y control de los recursos del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) como autoridad de certificación, así como la de otros fondos comunitarios destinados a la mejora estructural del sector pesquero.
- Las derivadas de su condición de organismo de pago de los gastos del FEAGA relativos a la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.
- Las derivadas de su condición de organismo intermedio de gestión del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas (FEAD), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 223/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014.

Así mismo, en el año 2014 se aprobó una modificación del Estatuto del FEAGA, (Apartado 3 Artículo 1), incluyendo entre las competencias del Presidente del Organismo la enajenación los bienes inmuebles de la red básica de almacenamiento público (silos) pertenecientes al patrimonio del FEAGA.

1.3. Las fuentes de ingresos.

Las fuentes de ingresos con las que se financia el Organismo son las siguientes:

- La financiación exterior procedente de los Fondos Europeos Agrícolas FEAGA y FEADER con la finalidad de financiar las ayudas directas y medidas de mercado y los programas de desarrollo rural, respectivamente. Esta financiación se refleja en el presupuesto de Ingresos del FEAGA, como derechos reconocidos netos en los siguientes capítulos:
 - ✓ capítulo 4. "Transferencias corrientes del exterior" (FEAGA). Concepto 491.01. "FEAGA. Subvenciones producción agraria".
 - ✓ capítulo 7 "Transferencias de capital del exterior" (FEADER). Concepto 793. "FEADER".

- La financiación exterior procedente del Fondo Europeo de Ayuda a los Desfavorecidos (FEAD) para financiar el programa de ayuda alimentaria en el siguiente capítulo:
 - ✓ capítulo 4. "Transferencias corrientes del exterior" (FEAD). Concepto 492."
- Las transferencias internas del MAPA. en los siguientes capítulos:
 - ✓ capítulo 4. MAPA gastos de funcionamiento. Concepto 400.00
 - ✓ capítulo 4. MAPA. Financiación Nacional ayuda desfavorecidos. Concepto 400.01
 - ✓ capítulo 7. MAPA gastos de capital. concepto 700.00
 - ✓ capítulo 7. MAPA. Programa Nacional De Desarrollo Rural. Concepto 700.03.
- Ingresos correspondientes al Capítulo 3. "Tasas, Precios públicos y otros ingresos. En el que ese destacan la cofinanciación por parte de las comunidades autónomas de la teledetección y la aplicación para la PAC 2014/2020. (Conceptos 329.00 y 329.01)
- Ingresos patrimoniales del Capítulo 5, por reparto de dividendos de las empresas en las que el Organismo tiene participación en su accionariado y que se reflejan en el artículo 53.
- Ingresos por la venta de los silos, capítulo 6, concepto 619. Venta de inversiones reales.

1.4. Consideración fiscal.

El Organismo está sujeto a la obligación de efectuar liquidación y pago del IVA conforme a Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el valor añadido, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 7, punto 8º, letra F.

A tal efecto, el FEGA, debe presentar trimestralmente, la declaración modelo 303 "Autoliquidación del IVA".

Esta información se obtiene a través de los Libros de Registro de Facturas emitidas y de Facturas recibida.

Hay que distinguir:

El IVA DEVENGADO, que es el que se abona a la AEAT por los siguientes conceptos:

- Venta de productos de intervención adquiridos por el FEGA, para la regulación de los mercados (IVA al 4%)
- Venta de entradas para las visitas al Castillo de Arévalo (IVA al 21%)
- Adquisiciones intracomunitarias de bienes (IVA al 4%, leche UHT) e (IVA al 10%, frutas en almíbar)

El IVA SOPORTADO DEDUCIBLE, es aquel que el FEGA abona al empresario, pero luego tiene derecho a deducírselo, principalmente por el siguiente concepto:

- Los gastos que se abonan por el almacenamiento, conservación, manipulación y transporte de los productos adquiridos en régimen de intervención.

En el ejercicio 2019, en cuanto a la liquidación del IVA, el saldo definitivo fue a favor de Hacienda, teniéndose que ingresar a la AEAT un montante total de 855.363,91 €

1.5. Estructura del FEGA.

Según se dispone en su Estatuto, la estructura del FEGA es la siguiente:

EL PRESIDENTE, con rango de Director General, del que dependen los siguientes órganos con nivel de Subdirección General:

- SECRETARIA GENERAL
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA Y EVALUACIÓN
- SUBDIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICO- FINANCIERA
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DE MERCADOS
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SECTORES ESPECIALES
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRÍCOLAS
- DIVISIÓN DE AUDITORÍA INTERNA Y EVALUACIÓN

1.6. Actuaciones en 2019

1.6.1. Pagos con cargo al FEAGA.

El FEAGA en 2019 ha realizado pagos con cargo al FEAGA por valor **de 5.712.002.374,05 euros**. La distribución de estos pagos por organismos pagadores es la que se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 1. Transferencias FEAGA por organismo pagador en euros. Año 2019

ORGANISMO PAGADOR	IMPORTE FONDO
01 ANDALUCÍA	1.592.479.352,62
02 ARAGÓN	459.936.060,85
03 ASTURIAS	63.831.452,66
04 BALEARES	29.867.284,58
05 CANARIAS	266.554.260,72
06 CANTABRIA	44.293.279,68
07 CASTILLA-LA MANCHA	754.425.445,81
08 CASTILLA Y LEÓN	938.974.321,08
09 CATALUÑA	309.534.836,28
10 EXTREMADURA	553.035.194,34
11 GALICIA	178.423.175,31
12 MADRID	43.052.899,56
13 MURCIA	124.248.727,37
14 NAVARRA	118.116.928,89
15 PAÍS VASCO	51.072.920,63
16 LA RIOJA	44.874.988,03
17 C. VALENCIANA	128.085.717,54
18 F.E.G.A.	11.195.528,10
Total	5.712.002.374,05

1.6.2. Pagos con cargo al FEADER.

El FEAGA durante 2019 ha realizado pagos en el periodo de programación 2014/2020 por un importe de **1.232.811.867,08 euros**, cuya distribución por organismo pagador, es la siguiente:

Cuadro nº 2. Transferencias FEADER por organismo pagador en euros. Año 2019

ORGANISMO PAGADOR	IMPORTE FONDO
ANDALUCÍA	301.630.017,25
ARAGÓN	79.644.778,11
ASTURIAS	35.593.627,42
BALEARES	10.246.842,76
CANARIAS	15.455.525,96
CANTABRIA	14.802.020,39
CASTILLA-LA MANCHA	190.060.939,70
CASTILLA Y LEÓN	115.860.365,95
CATALUÑA	45.839.565,75
EXTREMADURA	110.607.122,01
GALICIA	147.335.613,58
MADRID	14.508.736,65
MURCIA	38.123.291,53
NAVARRA	17.038.104,40
PAÍS VASCO	11.885.175,62
LA RIOJA	9.394.473,46
C. VALENCIANA	29.768.031,48
F.E.G.A.	45.017.635,06
TOTALES :	1.232.811.867,08

1.7. Número medio de empleados

El número de efectivos en el FEGA a 31 de Diciembre de 2019, era de 250 empleados públicos.

Cuadro nº 3. Comparación del número de efectivos 2018/2019

PERSONAL FUNCIONARIO			PERSONAL LABORAL FIJO		
31/12/2018	31/12/2019	VARIACIÓN	31/12/2018	31/12/2019	VARIACIÓN
215	219	4	38	31	-7

De los que, la media a lo largo del año, ascendieron a 214 (87,60%) de funcionarios de carrera y a 35 (12,40%) de personal laboral fijo.

Cuadro nº 4. Distribución de efectivos, tanto personal funcionario como laboral por grupos según la media del año.

PERSONAL FUNCIONARIO		PERSONAL LABORAL FIJO	
GRUPO A1	61	GRUPO 1	1
GRUPO A2	63	GRUPO 2	0
GRUPO C1	43	GRUPO 3	8
GRUPO C2	47	GRUPO 4	12
GRUPO E	0	GRUPO 5	13

1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad

El FEGA participa en el accionariado de las siguientes entidades del grupo, multigrupo y asociadas: TRAGSA, MERCASA Y SAECA

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (TRAGSA)

El FEGA es titular, a fecha 31/12/2019, de 11.508 acciones ordinarias nominativas de 1.100 € cada una totalmente desembolsadas, que representan una participación en el capital social de TRAGSA de un 38,9060 %.

Durante el ejercicio 2019 se ha vendido 7 acciones de TRAGSA a favor de:

- La Diputación Provincial de Huelva por su valor patrimonial de 8.218,00 €, según último Balance de las cuentas anuales consolidadas, cerrado y aprobado, de fecha 31/12/2016.
- Las Diputaciones Provinciales de Girona, Cáceres, Teruel, Soria y el Consell Insular de Mallorca por su valor patrimonial de 8.039,00 €, según último Balance de las cuentas anuales consolidadas, cerrado y aprobado, de fecha 31/12/2017.
- La Diputación Provincial de Lugo, por un valor patrimonial de 8.225,00 €, según su último Balance de las cuentas anuales consolidadas, cerrado y aprobado a 31/12/2018.

EMPRESA NACIONAL MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S. A. (MERCASA).

A fecha 31/12/2019 el número de acciones y la participación del FEGA en MERCASA es del 49 % del capital social con un total de 12.550.979 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de 6,01 € cada una de ellas, totalmente desembolsadas.

SOCIEDAD ANONIMA ESTATAL DE CAUCION AGRARIA (SAECA).

El FEGA, a 31/12/2019, es titular de 56.265 acciones de SAECA por valor nominal de 30,06 € cada una, lo que supone una participación del 20% del total del capital social de dicha Sociedad.

SAECA gestiona un fondo constituido para hacer frente a la disolución y liquidación de la Asociación de Caucción para las actividades Agrarias (ASICA). El FEGA tiene una participación del 23,97 % del capital social de ASICA.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del FEGA y se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado mediante orden EHA/1037/2010, de 13 de abril y sus normas de desarrollo, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los flujos de efectivos y de la ejecución del presupuesto de este Organismo.

La contabilización de las operaciones se lleva a cabo en base a la documentación facilitada por las unidades gestoras del Organismo y se presenta de acuerdo con el contenido establecido en los artículos 127 y 139 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública.

3.2. Comparación de la información

No ha habido razones que hayan justificado que se modificaran las estructuras de las cuentas anuales con respecto a las del ejercicio anterior, por lo que no hay causas que impidan la comparación de los importes de las mismas, sin necesidad de explicaciones.

3.2.1. Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios de criterio de contabilización y corrección de errores

Atendiendo al punto 4 del apartado primero de las normas de elaboración de las cuentas anuales en su parte tercera del Plan General de Contabilidad Pública, se han llevado a cabo los ajustes por un total de (-) 50.702.896,20 euros.

A. Balance de Situación:

Cuenta 120. 1 Resultados de ejercicios anteriores en su columna N-1) por importe de (-) 54.501.834,17 euros.

Cuenta 129. 2 Resultados del ejercicio en su columna N-1) por importe de 3.798.937,87 euros.

B. Cuenta del Resultado Económico Patrimonial:

+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior por 3.798.937,87 euros.

CI. Estado Total de Cambios en el Patrimonio:

B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores en la columna II. Patrimonio generado por (-) 50.702.896,20 euros.

CII. Estado de Ingresos y Gastos reconocidos:

I. Resultado económico patrimonial en el ejercicio N-1) modificando el resultado del ejercicio 2018 de 8.464.762,18 euros a 12.263.700,05 euros.

Los ajustes realizados en la cuenta 120 se explican por:

- ✓ Reconocimiento de la deuda a largo plazo transformable en subvención del adelanto de la UAFSE del Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas (FEAD) por (-) 57.870.734,32 euros. Conforme al punto 3.2.2 del Informe de

Recomendaciones de Control Interno e Informe Adicional Al Informe de Auditoría de Cuentas 2018 (IRCIA).

- ✓ Regularización de los bienes recibidos en adscripción por importe de 171.277,27 euros conforme al punto 3.2.4 E del Informe de Recomendaciones de Control Interno e Informe Adicional Al Informe de Auditoría de Cuentas 2018 (IRCIA).
- ✓ Ajuste del ingreso del FEAD por importe de 3.197.169,11 euros ya que, al utilizar el criterio de devengo propuesto en el punto 3.2.1 A del Informe de Recomendaciones de Control Interno e Informe Adicional Al Informe de Auditoría de Cuentas 2018 (IRCIA), correspondería al año 2017.
- ✓ Regularización de las deducciones de las correcciones financieras FEADER del año 2016 del Organismo Pagador País Vasco por importe de 453,77 euros.

Los ajustes realizados en la cuenta 129 se explican por:

- ✓ La justificación de la operación de expedición de Pagos a Justificar nº 21211218310001735 por (-) 130.935,75 euros.
- ✓ La anulación de la amortización indebida del año 2018 por 37.205,72 del Castillo de Arévalo en su calidad de Bien del patrimonio histórico.
- ✓ La regularización de la amortización de las operaciones 21211219310000774, 21211219310000775 y 21211219310000776 con fecha de gasto del 2018 por (-) 23,98 euros.
- ✓ Ajuste del ingreso del FEAD por importe de 3.903.252,00 euros que, al utilizar el criterio de devengo propuesto en el punto 3.2.1 A del Informe de Recomendaciones de Control Interno e Informe Adicional Al Informe de Auditoría de Cuentas 2018 (IRCIA), correspondería al año 2018.
- ✓ Regularización de las deducciones de las correcciones financieras FEADER del año 2018 del Organismo Pagador País Vasco por importe de 20.293,37 euros.
- ✓ Periodificaciones de las operaciones correspondientes al año 2018:
 - 21211219310001644 por importe de (-) 8.625,00 euros
 - 21211219310001896 por importe de (-) 15.395,04 euros
 - 21211219310002464 por importe de (-) 6.833,45 euros, por la reposición de la cuenta justificativa de Anticipo Caja Fija.

3.2.2. Información sobre cambios en estimaciones contables cuándo sean significativos

No ha habido cambios estimativos.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

En este apartado se recogen los criterios de valoración aplicados en el Organismo, de entre los contemplados en la parte tercera del Plan General de Contabilidad Pública, para cada clase de elemento patrimonial o transacción.

4.1. Inmovilizado material

Los elementos que conforman el inmovilizado material se valoran contablemente mediante el modelo del coste: valor inicial más los desembolsos que incrementan el valor del bien, menos la amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro.

Cada parámetro aludido se ha calculado teniendo en cuenta los siguientes criterios

- Valor inicial. Es el coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes.
- Desembolsos que incrementan el valor del bien. Se incorporan al activo como mayor valor del bien, exclusivamente, los costes de ampliación, modernización o mejora, cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.
- Amortización. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE, de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.
- Correcciones valorativas. Durante el ejercicio 2019 el inmovilizado material no ha sido objeto de correcciones valorativas.

4.3. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible representa bienes inmateriales y derechos susceptibles de valoración económica que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y constituyen una fuente de recursos del sujeto contable. También se incluyen los anticipos a cuenta entregados a proveedores de estos inmovilizados. Para su reconocimiento deberán cumplir con el criterio de identificabilidad.

En cuanto a las correcciones valorativas, y más concretamente, a las amortizaciones, deberemos diferenciar si la vida útil del activo es definida o indefinida. Si el activo tuviera una vida útil indefinida, no se amortizará, sin perjuicio de su posible deterioro, debiendo revisarse dicha vida útil en cada ejercicio.

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza de la misma forma que en el inmovilizado material.

4.6. Activos financieros

Las "Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas" (TRAGSA, MERCASA y SAECA), se valorarán inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción inherentes a la operación. La valoración posterior de este tipo de inversiones será al coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Los "Activos en estado de venta" (ALYCESA). Según lo dispuesto en la Norma 8ª.2.e) "Activos financieros disponibles para la venta", recogida en las Normas de reconocimiento y valoración de la Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, los activos financieros deben ser valorados por su valor razonable, que serán contabilizados directamente en el patrimonio neto.

4.13. Transferencias y Subvenciones

Se han clasificado como Recibidas:

- Transferencias del Departamento al que está adscrito el Organismo.
- Subvenciones para gastos del ejercicio. Del resto de Entidades. Procedentes de FEAGA, FEADER y FEAD

En cuanto a las Concedidas:

- Transferencias al resto de Entidades.
- Subvenciones para gastos del ejercicio. Al resto de Entidades. Relacionadas con las ayudas FEAGA, FEADER y FEAD
- Subvenciones concedidas al Departamento al que está adscrito el Organismo. Programa Nacional de Desarrollo Rural.

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.	(euros)							
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	2.472.184,92		0,00	437.127,96	0,00	777.167,19	0,00	1.257.889,77
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	5.383.007,08		0,00	6.683.623,57	0,00		-6.069.225,37	4.768.608,88
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	2.801.444,51		0,00		0,00		-37.205,72	2.838.650,23
5. Otro inmovilizado material								
214.215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	3.299.401,31	816.157,75	0,00	1.400.376,53	0,00		-731.260,78	3.446.443,31
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	13.956.037,82	816.157,75	0,00	8.521.128,06	0,00	777.167,19	-6.837.691,87	12.311.592,19

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL		
	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		3.321.612,29		3.883.799,62	0,00		0,00		546.560,32		3.868.172,61	4.457.837,16
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	128.282.987,65	126.068.116,90	0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		128.282.987,65	126.068.116,90
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	25.053.117,98	22.769.881,24	0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		25.053.117,98	22.769.881,24
TOTAL	153.336.105,63	148.837.998,14	0,00		3.321.612,29		3.883.799,62	0,00		0,00		546.560,32		157.204.278,24	153.295.835,30

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ,N	EJ,N-1		
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		59.158.187,50		0,00		0,00		0,00		0,00		59.158.187,50	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		59.158.187,50		0,00		0,00		0,00		0,00		59.158.187,50	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

Del total de 7.717.286.400,17 euros de las Transferencias y Subvenciones recibidas en el Organismo, corresponden a los fondos europeos FEAGA, FEADER y FEAD 7.639.713.263,28 euros que están sometidos a la normativa comunitaria y que son presentadas en sus propias cuentas anuales a la Intervención. Se han reconocido como subvención recibida de la AGE la cantidad de 827.369,96 € de los gastos devengados en los contratos centralizados (correos, limpieza, seguridad), mientras que al no disponerse de una estimación fiable del importe del gasto correspondiente al FEAGA del contrato centralizado de telecomunicaciones, no se ha podido reconocer en la cuenta del resultado económico patrimonial.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
R(CE)1144/2014. AYUDA A LA INFORMACION Y PROMOCION DE PRODUCTOS AGRICOLAS.	AYUDA AL SECTOR AGRARIO	12.959.563,40	0,00	
R(CE)1306/2013 FINANCIACIÓN DE LA PAC	AYUDA AL SECTOR AGRARIO	6.433.228.207,13	0,00	
R(UE) 1308/2013 OCM DE PRODUCTOS AGRARIOS	AYUDA AL SECTOR AGRARIO	428.991,35	0,00	
R(UE) 1308/2013 OCM PRODUCTOS AGRARIOS (APICULTURA FINANCIACIÓN NACIONAL)	AYUDA AL SECTOR AGRARIO	29.437,57	0,00	
R(UE)223/2014 PROGRAMA DE AYUDA ALIMENTARIA FEAD (2014-2020)	AYUDA A LOS NECESITADOS	100.537.872,39	0,00	
TOTAL		6.547.184.071,84	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
R(UE) 1305/2013 AYUDA AL DESARROLLO RURAL (2014-2020) FINANCIACIÓN NACIONAL	AYUDA AL SECTOR AGRARIO	18.708.219,90	616,96	REINTEGRO EMPRESAS
R(UE) 1305/2013 AYUDA AL DESARROLLO RURAL (2014-2020) FINANCIACIÓN UE/ FEADER)	AYUDA AL SECTOR AGRARIO	1.089.711.485,92	0,00	
TOTAL		1.108.419.705,82	616,96	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

REINTEGRO SOVENA OILSEEDS ESPAÑA, S.A.(352,23)
REINTEGRO MONET TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, S.L.(264,23)

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
ORDEN AAA/1095/2014 DE 24 DE JUNIO, BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA INGENIEROS AGRÓNOMOS.	150.820,52
PENSIONES A FAMILIAS DE CARÁCTER CIVIL (PGE)	32.943,74
TOTAL	183.764,26

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

REINTEGRO ORDEN AAA/1095/2014 DE 24 DE JUNIO, BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA INGENIEROS AGRÓNOMOS.: APLICACIÓN INGRESO COMISIÓN EUROPEA POR GASTOS VIAJE PAULA ZAMORANO LÓPEZ (23/01/2019) MI 70 POR 258,50

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	0,00	0,00	0,00	0,00

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
21 231F 483	PROGRAMA FEAD, PARA AYUDA ALIMENTARIA A LOS DESFAVORECIDOS Y LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL	37.161.518,56	0,00	0,00	0,00	0,00
21 412M 16200	FORMAC. Y PERFECC. DEL PERSONAL	11.362,82	0,00	0,00	0,00	0,00
21 412M 16205	SEGUROS	26.085,58	20.981,79	0,00	0,00	0,00
21 412M 16209	OTROS	19.867,70	1.433,85	0,00	0,00	0,00
21 412M 201	ARRENDAMIENTOS PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE INTERVENCIÓN	105.774,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 412M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	180.779,93	73.494,83	0,00	0,00	0,00
21 412M 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	9.381,45	8.986,80	1.114,71	0,00	0,00
21 412M 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	353.899,64	99.037,81	0,00	0,00	0,00
21 412M 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.357,75	0,00	0,00	0,00	0,00
21 412M 22100	ENERGIA ELECTRICA	165.127,26	0,00	0,00	0,00	0,00
21 412M 22102	GAS	34.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
21 412M 22103	COMBUSTIBLES	2.499,99	0,00	0,00	0,00	0,00
21 412M 223	TRANSPORTES	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 412M 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	18.146,52	0,00	0,00	0,00	0,00
21 412M 22699	GASTOS DIVERSOS. OTROS	17.250,00	17.250,00	21.563,00	0,00	0,00
21 412M 22707	PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE COBERTURA INFORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL DE IP	84.518,50	0,00	0,00	0,00	0,00
21 412M 22708	PNDR. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	264.392,44	0,00	0,00	0,00	0,00
21 412M 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS OTROS	603.532,37	173.755,30	12.223,97	0,00	0,00
21 412M 47000	SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN AGRARIA CON APORTACION FEAGA	16.061.579,78	11.114.011,42	5.621.506,33	1.823.728,83	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+5	
21 412M 481	BECAS DE FORMACIÓN	40.101,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 412M 630	INVERSIONES REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS	23.958,00	23.958,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 412M 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	11.469.319,54	238.137,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 414B 77405	OTRAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL	16.977.409,74	169.128,00	104.976,00	0,00	0,00	0,00
21 414B 77406	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	11.895.813,60	42.282,00	26.244,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		95.530.676,40	11.987.456,80	5.787.628,01	1.823.728,83		0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		340.809.529,53		480.850.629,00
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		72.704.333,85		34.165.580,00
431	- (+) del Presupuesto corriente	72.143.979,22		28.889.542,91	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	560.354,63		637.436,24	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		4.638.600,85	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		2.695.310.118,59		3.405.215.594,92
401	- (+) del Presupuesto corriente		0,00		
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.695.310.118,59		3.405.215.594,92	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		2.304.198.737,00		2.883.904.607,16
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	20,00		934,31	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.304.198.757,00		2.883.905.541,47	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		22.402.481,79		-6.294.778,76
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		22.402.481,79		-6.294.778,76

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
								ABSOLUTAS	%
TRANSFERENCIAS INTERNAS	000X	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TRANSFERENCIAS INTERNAS	AYUDAS DESARROLLO RURAL	EUROS	21.761.220,00	18.707.602,94	-3.053.617,06	-14,03
OTRAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL	414B	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE: OTRAS MEDIDAS. FINANCIADO POR LA UE	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE .FINANCIADO POR EL DEPARTAMENTO	OTRAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL	EUROS	1.076.738.780,00	1.073.000.318,33	-3.738.461,67	-0,35
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	414B	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE .FINANCIADO POR EL DEPARTAMENTO	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	EUROS	19.790.540,00	16.711.167,59	-3.079.372,41	-15,56
REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	412M	REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	SUBVENCIONES NACIONALES COFINANCIACIÓN AYUDAS FONDOS UE	PROMOCIÓN	EUROS	535.000,00	0,00	-535.000,00	-100,00
REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	412M	REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	SUBVENCIONES FEAGA	PRODUCCIÓN AGRARIA	EUROS	6.448.583.301,76	6.446.616.761,88	-1.966.539,88	-0,03
REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	412M	REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	SUBVENCIONES NACIONALES COFINANCIACIÓN AYUDAS FONDOS UE	AYUDAS APICULTURA	EUROS	150.000,00	29.437,57	-120.562,43	-80,37
REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	412M	REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	INVERSIÓN REPOSICIÓN	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO	EUROS	1.480.000,00	800.392,89	-679.607,11	-45,92
REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	412M	REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	INVERSIONES INMATERIALES	SIGPAC.BD, PAGO BASICO PLAN INFORMATICO FEAGA	EUROS	31.769.330,00	31.103.827,24	-665.502,76	-2,09
REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	412M	REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	TRANSFERENCIAS NAVARRA Y PAIS VASCO	TRANSFERENCIAS DE CUPO	EUROS	1.478.240,00	0,00	-1.478.240,00	-100,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
231F	OTROS SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO	FONDOS EUROPEOS PARA AYUDA ALIMENTARIA A LOS DESFAVORECIDOS	AYUDA A LOS NECESITADOS	EUROS	106.482.100,00	100.537.872,39	-5.944.227,61	-5,58

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	
	Fondos líquidos 340.809.529,53
	Pasivo corriente 4.942.674.989,73
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	
100,62 :	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro 340.809.529,53 + 4.632.283.676,50
	Pasivo corriente 4.942.674.989,73
c) LIQUIDEZ GENERAL	
101,13 :	Activo Corriente 4.998.390.203,78
	Pasivo corriente 4.942.674.989,73
d) ENDEUDAMIENTO	
96,04 :	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + 59.158.187,50
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto 4.942.674.989,73 + 59.158.187,50 + 206.146.460,30
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	
8.355,01 :	Pasivo corriente 4.942.674.989,73
	Pasivo no corriente 59.158.187,50

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

f) CASH-FLOW	-713,73	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	4.942.674.989,73	+	59.158.187,50
			Flujos netos de gestión	-700.797.203,88		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,93	0,07
		0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,15	99,18	0,00
		0,67

3) Cobertura de los gastos corrientes

99,84	:	Gastos de gestión ordinaria	7.102.363.758,81
		Ingresos de gestión ordinaria	7.113.861.115,53

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

Indicadores presupuestarios			
a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	99,66	Obligaciones reconocidas netas	7.702.519.474,89

		Créditos totales	7.728.633.361,76
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	Pagos realizados	7.702.519.474,89

		Obligaciones reconocidas netas	7.702.519.474,89
3) ESFUERZO INVERSOR	14,80	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	1.140.323.308,99

		Total obligaciones reconocidas netas	7.702.519.474,89
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	Obligaciones pendientes de pago x 365	0,00

		Obligaciones reconocidas netas	7.702.519.474,89

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

21103 - FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	100,03	:	Derechos reconocidos netos	7.731.195.988,20
			Previsiones definitivas	7.728.633.361,76
2) REALIZACIÓN DE COBROS	99,07	:	Recaudación neta	7.659.052.008,98
			Derechos reconocidos netos	7.731.195.988,20
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	3,41	:	Derechos pendientes de cobro x 365	26.332.552.415,30
			Derechos reconocidos netos	7.731.195.988,20
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	0,00	:	Pagos	0,00
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	0,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	98,10	:	Cobros	28.966.624,52
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	29.526.979,15

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

6. Inversiones Inmobiliarias
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
11. Coberturas Contables.
12. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
13. Moneda extranjera.
15. Provisiones y contingencias.
16. Información sobre el medio ambiente.
22. Valores recibidos en depósito.
27. Hechos posteriores al cierre.

**AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO 2019
FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.
Plan de Auditoría 2020
Código AUDInet 2020/284
Intervención Delegada en el FEGA, O.A.**

ÍNDICE

- I. OPINIÓN CON SALVEDADES.
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES.
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.
- IV. OTRA INFORMACIÓN: INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES, PRESUPUESTARIOS, DE GESTIÓN Y COSTE DE LAS ACTIVIDADES.
- V. RESPONSABILIDAD DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO.
- VI. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- VII. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. OPINIÓN CON SALVEDADES

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el FEGA, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2019 del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A., que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES

1. Falta de imputación a presupuesto de gastos e ingresos del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Deberían haberse aplicado al presupuesto de 2019 las declaraciones trimestrales de gastos FEADER de cuatro períodos (Q4 2018, Q1, Q2 y Q3 2019). Sin embargo, los gastos correspondientes a la declaración del período 01/07/2019 a 15/10/2019 se han imputado parcialmente, restando por aplicar al presupuesto de gastos 85.614.861,90 € (subconcepto 774.05), procedentes de los organismos pagadores de Aragón (34.459.490,65 €), Castilla y León (49.987.986,14 €) y País Vasco (1.167.385,11 €). Dada la correlación entre la aplicación a presupuesto de los gastos y los ingresos de los organismos pagadores acogidos al sistema de prefinanciación (el País Vasco no está integrado en dicho sistema), han quedado pendientes de aplicar al presupuesto de ingresos 84.447.476,79 € (concepto 793), de los organismos pagadores de Aragón y Castilla y León. Tanto los gastos como los ingresos no aplicados a presupuesto han sido reflejados en la contabilidad económico patrimonial, en las cuentas (651100) "Subvenciones al resto de entidades" y (751100) "Subvenciones del resto de entidades), mediante la utilización de las respectivas cuentas de periodificación (413000) "Acreedores por operaciones devengadas" y (441000) "Deudores por ingresos devengados".

Asimismo, la falta de aplicación a presupuesto de estos importes conlleva una sobrevaloración en las cuentas de activo y pasivo que recogen los movimientos de fondos extrapresupuestarios. En la cuenta (555000) "Pagos pendientes de aplicación", existen 85.614.861,90 € que, pese a estar justificados, no se han podido cancelar al no haberse aplicado al presupuesto los gastos correspondientes. Por otro lado, en la cuenta (419900) "Otros acreedores no presupuestarios", se incluyen anticipos recibidos del Tesoro por importe de 84.447.476,79 € que tampoco han podido ser cancelados, al no haberse reconocido los derechos en el presupuesto de ingresos.

2. Silos indebidamente clasificados en "Activos en estado de venta".

El organismo ha mantenido el criterio de clasificar los silos en la cuenta (38000) ("Activos en estado de venta", importe 27.379.888,11 €), basándose en la recomendación formulada por el Tribunal de Cuentas en el Anteproyecto de resultados de la cuenta general del estado del ejercicio 2017 y en la consulta realizada por el FEGA a la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Hay que señalar que esta consulta se ha formulado por correo

electrónico y la IGAE, por la misma vía, ha emitido respuesta favorable al criterio del FEGA el 11/03/2020, en el caso de que concurran una serie de circunstancias que no ha entrado a valorar. Consideramos que debería formularse a la IGAE una consulta formal en la que se justificase el cumplimiento de las condiciones indicadas por la IGAE en su respuesta informal y que ésta pueda confirmar formalmente su encaje con la normativa contable. Téngase en cuenta la relevancia económica del ajuste y lo explicado por esta Intervención Delegada en el informe de auditoría del ejercicio 2018.

Con independencia de lo expuesto anteriormente, la totalidad de las unidades de almacenamiento del organismo se han incluido en la cuenta (380000) "Activos en estado de venta". Sin embargo, existen algunos silos que, a priori, no reúnen las características necesarias para recibir dicho tratamiento, según la norma de valoración nº 7 "Activos en estado de venta" (el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, ésta debe ser altamente probable y la entidad debe haber iniciado un programa para encontrar comprador), por lo que en ningún caso deberían haber sido reclasificados como activos en estado de venta (valor neto contable de estos bienes: 4.960.411,58 €). En concreto:

- Silos de Don Benito (valor neto contable 287.850,19 €) y Paredes de Nava (valor neto contable 659.239,10 €): en el año 2013 fueron objeto de concesiones demaniales a dos cooperativas, hasta finales de 2020 y 2024 respectivamente.
- Silos de Cáceres (valor neto contable 507.857,53 €) y Badajoz (valor neto contable 754.038,28 €): se encuentran cedidos en precario a la entidad "Banco de Alimentos", no han sido sacados a subasta y no parece la intención del organismo acordar su enajenación, al menos en el corto plazo.
- Silos de Peñaranda de Bracamonte (valor neto contable 1.046.637,64 €), Huesca (valor neto contable 1.025.206,31 €), Castrojeriz (valor neto contable 183.528,42 €), Tamarite de Litera (valor neto contable 306.819,66 € y Ferrerueta de Huerva (valor neto contable 189.234,45 €): no hay constancia de que su regularización se haya completado a 31/12/2019.

3. Deterioro de inmuebles.

El FEGA ha modificado el criterio sobre el valor de referencia a tener en cuenta en la determinación del deterioro sufrido en el valor de los silos sacados a subasta y no vendidos. En el ejercicio 2018, el cálculo se efectuó comparando el valor contable con los últimos tipos de licitación de las subastas que habían quedado desiertas. En el ejercicio 2019, los valores contables de los activos se han contrastado con el valor de las tasaciones efectuadas en los ejercicios 2016 y 2017.

Los últimos tipos de licitación de las subastas son inferiores a los valores de tasación por lo que, según el principio de prudencia y el apartado 8 de la norma de valoración nº 2 del PGCP, sería más apropiado haberlos tomado como referencia del valor recuperable del bien, situándose en un escenario más negativo. La diferencia entre el deterioro a dotar según los cálculos del FEGA y los de la Intervención Delegada ascendería a 4.309.500,53 € (insuficiencia de deterioro dotado en la cuenta (398000) "Deterioro en activos en estado de venta").

Al importe indicado en el párrafo anterior habría que añadir el deterioro sufrido por una parcela del FEGA en Granada (parcela Rual 9.2 situada en el Área de Reparto III en Bobadilla) cuya subasta pública de venta también resultó desierta. En este caso, el importe deteriorado de menos es de 78.793,36 €. Además, hubiera sido más apropiado aplicarlo con cargo a la cuenta (120000), en lugar de a la (691000), dado que a la fecha de rendición de la cuenta del ejercicio 2018 ya se tenía conocimiento del resultado de la subasta realizada, debiendo haber sido dotado el deterioro en aquel momento.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

1. Remanente de tesorería afectado. Anticipos del Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD)

El organismo no registra en el Estado del remanente de tesorería (nota F.23.5 de la memoria adjunta) el exceso de financiación afectada procedente del FEAD. En relación con esta observación, ya incluida en el informe de auditoría de 2018, el FEGA ha planteado una consulta a la IGAE, por correo electrónico, sin especificar que se trata de ingresos procedentes del FEAD que están afectados a la realización de determinados gastos. Como se indica en la respuesta de la IGAE, cuando proceda la cancelación de la deuda se reconocerá la obligación y se imputará el gasto al presupuesto del FEGA. Sin embargo, lo relevante en este caso es el hecho de que los fondos recibidos por el FEGA están afectados a la realización de determinados gastos (suministro y distribución de alimentos en el marco del programa de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas - PO FEAD 2014-2020). Por tanto, en ausencia de un cálculo preciso, por el principio de prudencia enunciado en el marco conceptual, el remanente de tesorería debería minorarse en el importe de los anticipos recibidos del FEAD en los ejercicios 2015 y 2019 (59.158.187,50 €). Como consecuencia de este ajuste, el remanente de tesorería no afectado presentaría un importe negativo de 36.755.705,71 €.

2. Indebida activación de gastos

Se han activado indebidamente, integrándose en el inventario, gastos de mantenimiento correctivo y soporte de aplicaciones informáticas, así como otros gastos de naturaleza inmaterial por importe de 1.556.518,33 €¹

Se recuerda que la norma de valoración nº 5, “Inmovilizado intangible” excluye de la activación los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas, por lo que los importes correspondientes a mantenimiento correctivo deben llevarse por defecto a gastos del ejercicio. Lo mismo sería de aplicación a los gastos por trabajos de soporte técnico, que no reunirían las condiciones para ser activados, a no ser que pueda probarse, de manera excepcional, que suponen un incremento del potencial de servicio del bien.

3. Incorrecta aplicación al presupuesto de ingresos del anticipo recibido del Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD) en el ejercicio

El FEAGA ha recibido 1.287.453,18 € por la cantidad pendiente de ingresar del FEAD en concepto de anticipo, según lo dispuesto en el apartado 44 del Reglamento (UE) nº 223/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas, que establece el abono por parte de la Comisión de un anticipo correspondiente al 11% de la contribución global del Fondo al Programa operativo. El FEAGA recibió en 2015 la cantidad de 57.870.734,32 €, quedando pendiente de ingreso la cantidad de 1.287.453,18 €. Esta cantidad fue solicitada por el FEAGA e ingresada en sus cuentas en 2019.

El importe se ha contabilizado correctamente en la cuenta 172000, “Deudas a largo plazo transformables en subvenciones” y se ha aplicado al concepto 380.01 “De ejercicios cerrados. FEAD”. El concepto 380 recoge los ingresos por reintegros de pagos realizados previamente, con cargo a los créditos de los capítulos 1º al 4º de los presupuestos correspondientes a ejercicios

¹ Expedientes SOROLLA 127/2017 SECRETARÍA (soporte y mantenimiento correctivo: 34.831,08 €), 02/2018 AYUDAS DIRECTAS (mantenimiento correctivo 487.649,09 €), 03/2018 AYUDAS DIRECTAS (soporte: 234.400,36 €), 08/2019 AYUDAS DIRECTAS (mantenimiento correctivo: 444.624,89 €), 09/2019 AYUDAS DIRECTAS (soporte: 93.467,47 €) y 07/2019- AYUDAS DIRECTAS “Monitorización Ayudas PAC 2019”

anteriores. En nuestra opinión, sería más correcto haber registrado el ingreso presupuestario en el concepto 492 “Otras transferencias de la Unión Europea”.

4. Pasivos contingentes. Recursos, litigios y acciones judiciales en general.

El organismo ha informado en el apartado 15 “Provisiones y contingencias” de la memoria de los recursos de alzada existentes a finales del ejercicio 2019 pendientes de resolver (117.675,02 €). No ha considerado la contabilización de una provisión.

Sin embargo, según la información facilitada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la cantidad que tendría que desembolsar el FEGA por la probable estimación de recursos administrativos (probabilidad mayor al 50%) alcanzaría los 446.947,45 €.

En relación con estos procedimientos, entendemos que se dan los requisitos previstos en la norma de reconocimiento y valoración número 17 “Provisiones, activos y pasivos contingentes” del PGCP para poder contabilizar una provisión por el mencionado importe, dado que se trata de obligaciones presentes, son resultado de sucesos pasados, se puede hacer una estimación fiable de su importe y es probable que el FEGA tenga que desprenderse de recursos para cancelar tales obligaciones.

Las cuestiones indicadas en los párrafos anteriores no modifican nuestra opinión.

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de sus actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la Entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información, es evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por la cuestión clave relativa a la incorrecta activación de gastos de carácter inmaterial descrita en el punto 3 de la sección Cuestiones clave de la auditoría, la Otra información concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes con la normativa que resulta de aplicación.

V. RESPONSABILIDAD DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO

El Presidente del Organismo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente del Organismo es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si se tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VI. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Organismo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el organismo del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel

Nos comunicamos con el Organismo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Organismo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

VII. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Especial régimen presupuestario del FEGA distinto del previsto en la Ley General Presupuestaria para los organismos autónomos.

El FEGA presupuesta los gastos derivados de las ayudas FEAGA en el subconcepto 470.00 “Producción agraria con aportación FEAGA”. A este subconcepto se imputan tanto la parte comunitaria de los gastos satisfechos por los organismos pagadores de las Comunidades Autónomas como la parte de los gastos abonados por el organismo pagador FEGA (en adelante FEGA OP) financiados por el presupuesto de la Unión Europea. En efecto, en el ejercicio 2019 se imputaron a este subconcepto gastos de las Comunidades Autónomas por importe de 6.433.147.137,77 € y gastos pagados por el FEGA como organismo pagador por importe de 13.469.624,11 €². Estos últimos son, fundamentalmente, los gastos de las distintas líneas de subvención convocadas por el FEGA. Al registrarse en el mismo subconcepto presupuestario, el FEGA puede decidir el importe máximo de cada línea de subvención por él gestionada, sin que se vea encorsetado por el importe presupuestado. Es decir, los créditos destinados a las subvenciones gestionadas por el FEGA carecen, en la práctica, de un límite presupuestario.

Similar observación puede realizarse en relación con los gastos FEADER que se presupuestan en el mismo concepto presupuestario (774 “Medidas de desarrollo rural”), solo que, en éste caso, los gastos atendidos por las Comunidades Autónomas (1.050.358.038,21 €) y los gastos abonados por el FEGA OP (22.642.280,12 €), financiados por el presupuesto de la Unión Europea, se contabilizan en el subconcepto 774.05 “Otras medidas de desarrollo rural”; y los abonados por el FEGA OP (16.711.167,59 €), en la parte de cofinanciación nacional, en el 774.06 “Programa nacional de desarrollo rural”. La distinción entre subconceptos es meramente informativa puesto que la vinculación de los créditos del capítulo 7 está definida a nivel de concepto (artículo 44 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria).

² La cofinanciación nacional a cargo del FEGA OP imputada en 2019 al concepto 474 “Subvenciones nacionales para la

La presupuestación de los gastos derivados de las ayudas FEAGA y FEADER, en la forma indicada anteriormente, podría suponer, en la práctica, el establecimiento para el FEGA de un régimen presupuestario distinto del previsto en la Ley General Presupuestaria para los organismos autónomos.

A raíz del informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017, en el que ya se incluyó esta cuestión en un párrafo de énfasis, el FEGA propuso a la Dirección General de Presupuestos la realización de una modificación presupuestaria con la creación de conceptos presupuestarios nuevos para hacer posible la distinción de los gastos satisfechos por los organismos pagadores de las comunidades autónomas, de los gastos abonados por el FEGA como organismo pagador.

La Dirección General de Presupuestos, mediante oficio de 21 de mayo de 2019, se ha mostrado favorable al cambio de criterio en la presupuestación de los gastos del FEGA. Sin embargo, considera que sería en el momento de la elaboración de una nueva propuesta de presupuesto del Organismo para integrar en los Presupuestos Generales del Estado cuando, de conformidad con los nuevos criterios, se podría reflejar la distribución de créditos planteada.

Se ha verificado que, en la propuesta de presupuesto para el año 2020 enviada a la oficina presupuestaria del departamento de adscripción, se han incluido nuevos conceptos presupuestarios que darían cumplimiento a la normativa presupuestaria referida en los párrafos anteriores, si se consiguiesen aprobar los presupuestos. No obstante, los presupuestos del ejercicio 2020 no han sido aprobados y, por lo tanto, han quedado automáticamente prorrogados los del ejercicio anterior (Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2018 prorrogados), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.4 de la Constitución española.

El presente informe ha sido firmado electrónicamente por el Interventor Delegado en el Fondo Español de Garantía Agraria, O. A., en Madrid, a 28 de julio de 2020.